



**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Al público en General:

El suscrito Oficial de Información del Consejo Nacional de la Judicatura, declara la inexistencia de la información debido a que no aplica para esta institución el artículo 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la información Pública sobre los permisos autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad y para conocimiento del público en general se extiende la presente acta a las nueve horas con veinticinco minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.


Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información.



Colonia San Francisco, final Calle Los Abetos # 8, San Salvador, El Salvador, Centro América